

DISPUTA DE GÉNERO VS INVISIBILIDAD. VISIONES PREDETERMINADAS

Aguilar Vizguerra Ernesto (1), Martí Reyes Mireya (2)

[Licenciatura en Educación, Universidad de Guanajuato] Dirección de correo electrónico: [atoguerraliiz@gmail.com]

² [Departamento de Educación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato] | Dirección de correo electrónico: [mireyadeug@gmail.com]

Resumen

De acuerdo con la relevancia de la innovación educativa, la planeación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los modelos educativos que hacen alusión a una educación integral, mismos que contemplan una visión global, en este caso, una educación complementaria en el eje de la sexualidad y sus vértices como lo son la educación en la salud sexual, la prevención, la equidad de género y la diversidad sexual. Estas últimas vistas con una fragmentación de índole ético-moral entre los contextos, aun, conservadores en algunas partes del país, mismas que atañen a sucesos de conflictos sociales, culturales e ideológicos por la presencia de nuevas formas de expresión y nuevas identidades sexuales y de género. Se habla de una multiculturalidad que se ha vislumbrado paulatinamente entre contenidos, normas y políticas institucionalizadas que deben estar sujetas a un modelo social que debe impartir las herramientas necesarias para abastecer la información que contempla el tema de la sexualidad. De aquí la incógnita ¿Cómo abastecer las necesidades y exigencias informáticas en el ámbito de educación sexual? El cuerpo docente, tras la norma institucionalizada ¿está preparado para impartir dichos contenidos?

Abstract

In accordance with the relevance of educational innovation, planning, application, monitoring and evaluation of educational models that make reference to an integral education, which contemplate a global vision, in this case, a complementary education in the axis of sexuality and its vertices such as education in sexual health, prevention, gender equity and sexual diversity. These last views with a fragmentation of ethical-moral nature between contexts, even, conservative in some parts of the country, same that relate to events of social, cultural and ideological conflicts by the presence of new forms of expression and new sexual identities and gender. There is talk of a multiculturalism that has been gradually glimpsed among contents, norms and institutionalized policies that should be subject to a social model that should impart the necessary tools to supply the information that contemplates the topic of sexuality. Hence, the question: How to supply the needs and demands of computers in the field of sex education? The faculty, after the institutionalized norm, is ready to impart these contents?

PALABRAS CLAVE

Educación sexual; Modelo educativo; Sexualidad; Igualdad de Género; Diversidad sexual.

INTRODUCCIÓN

Educación sexual desde lo institucionalizado

Visibilidad, equidad e inclusión dentro de las aulas

La conformación de una sociedad entre iguales está integrada, de acuerdo con la visión de inclusión y equidad, por un alto grado de no afectación a la presencia de las personas con identidad de género y diversidad sexual que interactúan con los ideales normados (educación sexual institucionalizada). La idea de una sociedad con los mismos derechos, las mismas oportunidades y los mismos valores está evaluada con grandes índices de aceptación a la diversidad sexual e identidad de género, pero ¿esto se ve reflejado en la cotidianidad? ¿Es verdad todo eso que se manifiesta en el discurso, dentro de una sociedad llena de contradicciones que manifiesta su intolerancia hacia las personas LGTBTTI y las identidades de género que son desarrolladas por los campos político-educativos?

De acuerdo con las normas institucionales, en el marco de la formación integral dentro de la escuela, se promulga una enseñanza que contemple la visión de una educación para reforzar los valores del respeto, la solidaridad y el amor que potencian las relaciones de convivencia, y de formación de seres humanos con un sentido del humanismo, citado desde la diversidad de visiones, culturas e ideologías.

Una revisión de algunos documentos normativos a nivel internacional y nacional (de varios países) ha permitido tener un mayor conocimiento de lo dispuesto en torno al tema:

El artículo 7° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 establece: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” [1]

De acuerdo con el III Encuentro Nacional De Docentes en Educación para el Desarrollo: Creando Redes, Madrid, España, se toman definiciones de varios conceptos que es necesario distinguir:

La Igualdad de Género: los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres son considerados, valorados y favorecidos de la misma manera [2].

La Equidad de Género: hombres y mujeres serán tratados con justicia de acuerdo a sus propias necesidades. El tratamiento que se le dé a cada uno puede ser diferente pero equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones, y oportunidades.

La diversidad sexual y el género como principales factores presenciales en clase, esperando una instrucción, enseñanza que sirva como pilar del desarrollo de convivencia bajo los estatutos sociales entre los actores educativos propios de una institución. Un devenir histórico que ha perpetuado en una sociedad heteronormativa, en su historia patriarcal que postula una unívoca expresión, la guerra de movimientos sociales desatados tras la necesidad de nuevos conocimientos, bajo el reconocimiento de las nuevas maneras de expresión y las nuevas identidades ante una emergente lucha cultural como exigencias sociales de una multiculturalidad. Las circunstancias, las formas de convivencia, las formas de expresión, el ideal de la familia “normal”, retos bajo los cuales se debe de reeducar. Dentro de la escuela, la discriminación dicotómica por género puede estar presente en las políticas educativas, en el currículo, en el tipo de disciplina, en la gestión de aula, en las relaciones que se establecen entre los actores educativos, ya sea directivos, docentes, padres de familia y/o estudiantes [3]. Lo anterior contempla el reconocimiento de la diferencia, la diversidad sexual y el género, que puede mitigar las situaciones de discriminación exclusión y violencia. “la desigualdad entre hombres y mujeres, y la opresión de género de han apoyado en mitos e ideologías dogmáticas que afirma que la diversidad entre mujeres y hombres encierra en sí misma la desigualdad, y que ésta última, es natural, ahistórica, y en consecuencia, irremediable” [4].

“Una vez que se ha tomado conciencia, es necesario trabajar por convertir las aulas en lugares de confianza que favorezcan el crecimiento personal, relacional e intelectual” [5]. Se requiere del trabajo colaborativo del

cuerpo docente, académico y estudiantil el cual se debe reconceptualizar desde los ideales de diferencias sociales, sexuales y culturales; conocer el contexto, las circunstancias, los movimientos y las percepciones que envuelven el tema de las sexualidades, echar una ojeada a la historia, el descubrimiento y crecimiento del suceso social-sexual. Permea en la educación que se imparte en las aulas, fijada desde una preparación óptima del cuerpo de profesores de acuerdo con el tema de las sexualidades con La Declaración de los derechos sexuales (Valencia, España, 29 de junio de 1997) Derecho a la igualdad sexual. Se refiere a estar libre de todas las formas de discriminación. Implica respeto a la multiplicidad y diversidad de las formas de expresión de la sexualidad humana, sea cual fuere el sexo, género, edad, etnia, clase social, religión y orientación sexual a la que se pertenece [5]. Desarrollar redes de apoyo para relacionarse entre sí, relacionar personas, fortalecer relaciones sociales, y fomentar una ecología de diversidad en identidad, conformar una diversidad de experiencias y por ende una reformulación bilateral de expresiones, dos en uno, una dualidad de identidades partidas desde el sexo, identidad de género y pulidas con la identidad sexual, en dado caso, “diversidad sexual”. Las herramientas claves para desarrollar esta interacción comunitaria son la escucha y el diálogo, misma que lleva una motivación por la información, en caso de no tenerla, o bien en el fortalecimiento de la información con la que se cuenta para actuar de una manera puntual, acertada y, sobre todo, informada.

Hablar de sexualidad, es trabajar de mitos, tabúes, miedos y temores que pesan por los mecanismos de defensa del ser humano, por naturaleza; estamos arraigados a una aculturación de movimientos heterosexistas regulados por una historia patriarcal. Una ideología tradicionalista que se debe cumplir al margen de la rigidez, impasible e impuesto por normas sociales que el aparato heteronormativo que está susceptible a los cambios, pero que se muestra imponente. Se tiene como misión englobar los ejes principales en torno a la presencia de los fenómenos, actividades y movimientos que implica la palabra sexualidad como título de la prominente fractura cultural sexual. Se plantea una resignificación en la sociedad de manera pragmática y objetiva con los conocimientos establecidos por los documentos normativos y que sea propio el efecto de apropiarse de las conceptualizaciones y produzcan su conocimiento y prácticas sociales propias.

MATERIALES Y MÉTODOS

Punto central de la metodología fue la investigación documental, a fin de contrastar, de manera crítica y objetiva, la educación planteada en la norma y la aplicada en el campo, con un enfoque cualitativo tomando como objeto las normas y políticas que verifiquen el modelo educativo en el campo de la educación sexual. La historicidad de la regulación de los contenidos educativos en torno a los derechos sexuales, la educación para la salud sexual, y los derechos humanos fueron el marco político-educativo del análisis de los documentos base de esta investigación, la cual fue realizada con el objetivo de analizar los documentos que respaldan los derechos humanos y las políticas propias de las relaciones educativas y sociales, considerando los conflictos que provoca la desinformación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como resultado del análisis de una serie de documentos normativos a nivel internacional y nacional, así como de algunos trabajos en torno a este interesante, pero aún controvertido tema sobre la educación sexual en el discurso oficial vs. lo que realmente se “visibiliza” en las aulas, se ha podido reflexionar al respecto y arribar a algunas apreciaciones generales.

De acuerdo con las Consideraciones teórico-metodológicas generales para el diseño, implementación y evaluación curricular de las acciones de educación de la sexualidad con enfoque de género, cultural y de derechos sexuales en la formación del personal pedagógico “la inclusión de ejes de contenidos temáticos transversales (por ejemplo: la educación para la salud, la sexualidad, el enfoque de género y otros) de forma sistémica y sistemática en todas las actividades del currículo en el proyecto escolar (multi e interdisciplinaria)”.[6]. El crear redes de apoyo en un trabajo colectivo (profesores, alumnos y padres de

familia) como parte fundamental del proceso de enseñanza- aprendizaje. Propiciar una información integral en pro de la convivencia sana y armónica que promulgan nuestras leyes mexicanas. Aperturar las oportunidades de convivencia social ante los retos de la discriminación y exclusión sexista y liberar las mentes de las ataduras sociales bajo las cuales se manipula la información propia de las exigencias sociales en materia de la sexualidad.

La reconstrucción de los espacios de seguridad, inclusión y bienestar dentro del aula para la diversidad sexual, la identidad de género y la identidad sexual deben contemplar la figura reguladora que interfiera en dichos espacios. Es tarea de todos como comunidad educativa, como poder del cambio y como agentes del cambio, reforzar el movimiento de integración y participación global, pero dirigida al sector más susceptible: los estudiantes, y comandada por la figura docente ante la inminente reformulación de los contenidos, el docente como guía, acompañante e instructor de la comunidad estudiantil para despertar los nuevos conocimientos. El docente debe ser reconocido como parte fundamental del funcionamiento regulador del ambiente informado, inclusivo y participativo dentro del aula, como parte central de la regulación de contenidos, políticos y culturales, propios de la institución, como un agente subyacente a la reinserción social de personas informadas sobre el tema de la sexualidad. Las figuras de preparación que llevan a cabo los procesos de información a las nuevas generaciones, deben crear un incentivo de reestructuración conceptual e ideológica de los conceptos básicos que abarca el tema de la sexualidad.

CONCLUSIONES

Como resultado de esta primera aproximación a este tema no es posible arribar a conclusiones propiamente. Sin embargo, lo que sí puede afirmarse es que:

Se debe hablar de una reestructuración de acuerdo con el uso de metodologías inclusivas, integradoras, participativas, que contemplen las exigencias del contexto sociocultural en que se desarrollan los escolares (información integral sexual), a partir del papel protagónico de éstos y de la guía dinámica, flexible y efectiva del personal docente, que dé la posición informacional adecuada de las nuevas perspectivas en torno a la sexualidad y, por ende, complementar la educación sexual integral.

REFERENCIAS

- [1] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- [2] III Encuentro Nacional De Docentes en Educación para el Desarrollo: Creando Redes, Madrid, España. Consultado en: http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Encuentro_ED_Carolina_Belalcazar_ponencia_4.pdf
- [3] Cárdenas B. Aguilar M. (2015) RESPETO A LA DIVERSIDAD PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN EN LAS ESCUELAS. Universidad Autónoma Indígena de México. Ra Ximhai, vol. 11, núm. 1, enero-junio, 2015, pp. 169-186.
- [4] Lagarde Marcela. Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas.p 1- 35
- [5] Secretaría de Política Social de FETE-UGT y Ersilia, Género y Desarrollo, Paula de Dios Ruiz. 2014. Educando en igualdad. Nº 2. Junio 2015. Herramientas de trabajo para el profesorado.pp61. Consultado en: <http://www.educandoenigualdad.com/wp-content/uploads/2016/03/Febrero2015.pdf>
- [6] UNESCO. (2011). ORIENTACIONES METODOLÓGICAS FORMACIÓN DEL PERSONAL PEDAGÓGICO. Educación de la sexualidad y prevención de las ITS y el VIH/SIDA desde los enfoques de género, de derechos y sociocultural. Molinos Trade S.A.
-]González B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. Comunicar, vol. 12, marzo pp. 79-88
- CONAPRED. Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje.2015 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México. D.F.
- Clade (2014) Diversidad sexual e identidad de género en la educación. Campaña latinoamericana por el Derecho a la Educación. Sao Paulo, Brasil.
- CONAPO (1982). La educación de la Sexualidad Humana SOCIEDAD Y SEXUALIDAD. Programa Nacional de Educación Sexual. México.